



RESOLUCIÓN N.º 036/24

GENERAL PICO, 06 de marzo de 2024

VISTO:

La Resolución N.º 002/2024 del Consejo Superior de La Universidad Nacional de La Pampa, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la mencionada Resolución se resolvió "declarar de interés institucional e invitar a la comunidad universitaria a participar de las actividades que se realicen por el Día Internacional de las Mujeres durante el mes de marzo de 2024".

Que, asimismo, se invitó a toda la comunidad universitaria a participar activamente del Paro Internacional de Mujeres que se llevará a cabo el 8 de marzo de 2024 en el marco del Día Internacional de La Mujer.

Que además se invitó al Rectorado y a las Unidades Académicas de la UNLPam a justificar las inasistencias de las mujeres y disidencias a efectos de facilitar la participación de toda la comunidad universitaria, tanto en las actividades como en el paro.

Que la Facultad de Ingeniería comparte y hace propios todos los considerandos que fundan la decisión de la Resolución N.º 002/2024 del Consejo Superior, por lo que corresponde acompañar las medidas dispuestas y justificar las inasistencias del viernes 8 de marzo de 2024 de las mujeres y disidencias que se desempeñan en el ámbito la Unidad Académica, a efectos de facilitar su participación tanto en las actividades como en el paro.

POR ELLO

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Justificar las inasistencias del viernes 8 de marzo de 2024 de las mujeres y disidencias que se desempeñen en el ámbito de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Pampa, a efectos de facilitar su participación tanto en las actividades como en el paro dispuestas para esa fecha.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, difúndase en la comunidad universitaria, cumplido, archívese.-

GBP